

RESOLUCIÓN ESTIMATIVO DEL GASTO

MUNICIPIO DE SOCA

Resolución No.055/2018

Acta No. 10

Soca, 20 de abril de 2018

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO:I)- que es necesario estimar los gastos para el período del 20 de abril de 2018 al 19 de mayo de 2018.

II)- que los mismos ascenderían a la suma de \$400,000= (pesos uruguayos cuatrocientos mil). Según el siguiente detalle, rubro 192-\$12.000=, rubro 343- \$32,000=, rubro 141- \$50.000=, rubro 389- \$31.750=, rubro 314-\$195.000=, rubro 171-\$20,000=, rubro 163-\$13,000=, rubro 111- \$2.000=, rubro 151- \$5,000=, rubro 272-\$5,000=, rubro 193- \$3,000=, rubro 162- \$5,000=, rubro 559- \$26,000=, rubro 154-\$5,250=.

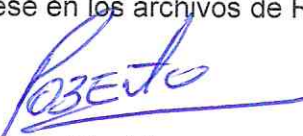
CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio.


ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SOCA

RESUELVE:

- 1) Aprobar el estimativo de gastos para el período del 20 de abril al 19 de mayo de 2018, el cual asciende a la suma de \$400.000=. (pesos uruguayos cuatrocientos mil).
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


Alcalde
Roberto Rodriguez


Concejal

Concejal



Concejal